



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/15/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 21 de abril del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 15ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 20:20 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000005121.

3.2. Solicitud ampliación de plazo para la solicitud No. 1109000005321.

DS
CAHE

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

3.3. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000006021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Responsable Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000005121, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000005121	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales 2) Dirección de Recursos Humanos	"CON BASE A MI DERECHO DE INFORMACIÓN Y A LA MÁXIMA PUBLICIDAD QUE OBLIGA A LAS DEPENDENCIAS QUEREMOS CONOCER EL MONTO TOTAL PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2020 A LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS DEL CIDE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS PARA LOS COMEDORES DEL CIDE Y DE LOS GIMNASIOS. QUEREMOS SABER Y CONOCER LOS DOCUMENTOS O CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE GARANTICEN QUE SE MODIFICÓ LA MODALIDAD DE LAS CLASES DEL GIMNASIO DE PRESENCIALES A LINEA ASÍ COMO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR. QUEREMOS COPIA SIMPLE DE LOS REQUERIMIENTOS CON LOS QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES HICIERON LOS PAGOS DE ESTOS SERVICIOS. DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE." Otros datos para facilitar su localización : "EL CIDE DEBE CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEMÁS DIRECCIONES A SU CARGO. ESTA INFORMACIÓN ES PUBLICA." (SIC)

DS
CAHE



[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Se informó que las respuestas preparadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Recursos Humanos incluyen datos personales contemplados en los requerimientos.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000005121, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Requerimiento DRH/43	Banco y cuenta CLABE	Con fundamento en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Requerimiento DRH/44	Banco y cuenta CLABE	Con fundamento en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Requerimiento SSG/2	Clave Interbancaria	Con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

4. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000005321, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000005321	1) Dirección de Recursos Humanos	"REQUERIMOS, CON BASE A NUESTRO DERECHO DE INFORMACIÓN COPIA SIMPLE DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021. INCLUYENDO EL CONTRATO DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS." Otros datos para facilitar su localización: "ESTOS CONTRATOS LOS TIENEN EN LOS EXPEDIENTES NO DIGAN QUE SON DOCUMENTOS AD HOC Y PUEDEN DARNOS COPIAS EN VERSION PÚBLICA. TAMPOCO

DS
CAHZE



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

		NOS DIGAN QUE SON MUCHOS PORQUE PUEDEN DARNOSLOS EN PDF PARA QUE NO PESEN." (SIC)
--	--	---

Se informó al Comité de Transparencia que la Lic. Joanna Helena Prieto Siller, Directora de Recursos Humanos, solicitó al Comité de Transparencia la viabilidad de ampliar el plazo de entrega de dicha información, lo anterior, con fundamento artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se tienen que elaborar las versiones públicas de los contratos respectivos, ya que los mismos contienen datos personales.

De **forma unánime se confirmó** la solicitud de ampliación de plazo con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 118, 119, y 135, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité solicitó a la Unidad de Transparencia efectuar la notificación mediante el oficio correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos y a la persona solicitante.

5. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000006021, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000006021	1) Dirección de Recursos Humanos	"REQUERIMOS CONOCER DE ESE CENTRO LAS POLITICAS QUE HAN TOMADO PARA EL PERSONAL QUE INGresa AL CENTRO NO SE CONTAGIE DEL COVID. EL DOCUMENTO QUE SE HAYA DIFUNDIDO Y DADO CONOCER AL PERSONAL SEA CORREO ELECTRÓNICO, SEA OFICIO." Otros datos para facilitar su localización: "NO SE PIDEN DOCUMENTOS AD HOC SE PIDE LA INFORMACION CON LA QUE CUENTE EL CENTRO Y QUE EVIDENCIE QUE SE DIO A CONOCER AL PERSONAL DICHAS POLITICAS O MEDIDAS AL PERSONAL." (SIC)

Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Humanos incluye datos personales contemplados en el documento anexo denominado Plan de Retorno Seguro COVID-19.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 1109000006021, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

DS
CAHE



[Handwritten signature]

**GOBIERNO DE
MÉXICO****CONACYT**
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Hora de llegadas de la unidad, hora de salida origen, paradas intermedias, destino, vehículo, placas, observaciones, ruta matutina y ruta vespertina.	Con fundamento en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima quinta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 16:43 horas del día 23 de abril de 2021.-----

DocuSigned by:

3201A6C1E0A54C7...

**DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA****MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL****MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO****DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA**